

PODER

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA QUINTA

DE: PROT. DE PODER APOSTILLADO Y AUTENTICACION DE FIRMA CON SU RESPECTIVA TRADUCCION

OTORGADO POR: C.LOTTI & ASSOCIATI - SOCIETA DI INGEGNERIA S.P.A.

A FAVOR DE: GIUSEPPE GRÉSTA

EL 08 DE ENERO DEL 2014

CUANTIA: INDETERMINADA QUITO, 09 ENERO 2014.

SISTEMA NOTARIAL

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No. 2014-17-01-28-POQ206

No. de Fojas, 8

ACTO O CONTRATO

PROTOCOLIZACION DE PODER APOSTILLADO Y AUTENTICACION DE FIRMA CON SU RESPECTIVA TRADUCCION

FECHA: 08-01-2014 16:40:45

OTORGANTES

OTORGADO POR:

Persona; Nombres/Razón Social; Documento de Identidad; No. Identificación;

Nacionalidad; Calidad;

Nombre de la persona que le representa

Persona Jurídica; C.LOTTI & ASSOCIATI SOCIETA DI INGEGNERIA S.P.A.; Ruc: 00956841001; Italiana; otorgante

A FAVOR DE

Persona; Nombres/Razón Social; Documento de Identidad; No. Identificación,

Nacionalidad; Calidad;

Nombre de la persona que le representa

Persona Natural; GIUSEPPE GRÉSTA; Pasaporte: AA3755486; Italiana;

Beneficiario

OBJETO (Costa cantidad o hecho materia del contrato)

Se protocoliza un poder apostillado otorgado en Italia

UBICACION

Provincia; Cantón; Parroquia; Dirección

PICHINCHA; QUITO: Lucas Majano Oe3-64 y Av. Brasil.

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

INDETERMINADA, DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

MELV. SEÑOR NOTARIO:

Quien Suscribe la presente, a usted con los debidos respetos, solicito que al amparo de lo previsto en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, se digna protocolizar la documentación anexa.

Por ser legal y procedente, se servirá atenderme, conforme lo solicito.

Atentamente,

ABOGADA

HAY FIRMA Y SELLO

PODER

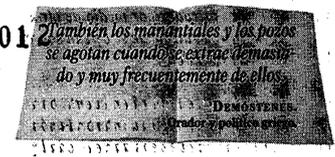
La suscripcta Patrizia Lotti, nacida en Roma el 25 de julio de 1945, en su carácter de Presidente y Legal Representante de la "C. Lotti & Associati - Società di Ingegneria S.p.A.", con sede en Roma, Via del Fiume n. 14, en virtud de los poderes que le han sido conferidos por el Consejo de Administración de la C. Lotti & Associati - Società di Ingegneria S.p.A.,

en fecha 18 de octubre de 2011, con facultades bastantes y suficientes para

actos como el presente, libre y espontáneamente manifiesta que por el presente acto confiere poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere al Señor Giuseppe Grésta, nacido en Roma (Italia) el 9 de Julio de 1943, pasaporte número AA3755486, de nacionalidad italiana, para que en nombre y representación de la Sociedad C. Lotti & Associati Società di Ingegneria S.p.A. (de forma breve LOTTI INGEGNERIA S.p.A.) en la República de Ecuador, pueda ejecutar todos los actos que se detallan a continuación:

— para que administre, conserve y dirija los negocios de LOTTI INGEGNERIA S.p.A., la represente y comparezca en su nombre ante todas las autoridades y funcionarios de la República de Ecuador; ante los Jueces y Tribunales del país ya se trate de Tribunales de Amparo de lo Contencioso-administrativo, de Conflictos de Jurisdicción, del Ministerio de Relaciones Laborales, Juntas, Comisiones, Tribunales de sanidad o cualesquiera otras entidades creadas por la Ley ecuatoriana o que en lo sucesivo se crearen de acuerdo con las prescripciones de la Constitución de la República, ante las entidades autónomas y semiautónomas, públicas o privadas, organismos internacionales acreditados debidamente en Ecuador, pudiendo comparecer ante los Juzgados y cortes provinciales y/o corte nacional de justicia y autoridades competentes, en todos los negocios civiles, criminales,

de voluntaria jurisdicción y contencioso-administrativos, expedientes gubernativos y demás que sean del interés de la Sociedad, pudiendo presentar toda clase de peticiones cuales: quejas, lidos, procedimientos y quejas, ya sean administrativos, de trabajo o de cualquier índole, naturaleza o carácter, presentando como peticionaria, demandante o demandada, presente contestaciones, escritos de toda clase, testigos, documentos y otros medios de prueba, pida requerimientos, citaciones, embargos, táche, recuse, oiga acuerdos, providencias, autos y sentencias, consienta lo favorable y de lo perjudicial, apele, recurra e interponga recursos de queja, de nulidad y demás que procedan, otorgándole al efecto además las facultades propias del mandato que determinan las leyes, para que practique cuantas diligencias sean necesarias en favor de la Sociedad; para que pueda solicitar, gestionar, negociar, obtener y aceptar de las autoridades correspondientes de cualquier persona o entidad particular, toda clase de permisos, autorizaciones, exenciones, franquicias, derechos de contratos, así como las enmiendas, reformas, prórrogas o terminaciones de los mismos en los términos o



condiciones que el mandatario crea conveniente;

— para que en nombre de la Sociedad abra y cierre cuentas en el banco o bancos que estime convenientes y deposite o retire de ese banco o bancos dinero en efectivo perteneciente a la Sociedad y firme cheques para la extracción de cantidades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad y realice cualquier otra operación financiera o bancaria que sea necesaria para la buena marcha de la Sociedad;

— para que cobre cuantas cantidades correspondan a la Sociedad, procedentes de cualquier contrato que se haya celebrado con el Estado, Municipios, entidades autónomas o semiautónomas, organismos internacionales o particulares, dando recibos y cartas de pago;

— para que forme y firme, facturas, pólizas, conocimientos, manifiestos y cuantos documentos se requieran;

— para que los contratos que celebre y las obligaciones que contraiga las consigne en escrituras públicas que contengan los requisitos y cláusulas propias de lo creyere conveniente o lo pida la otra parte; prometiendo tener por subsistente y valido cuanto en virtud ejecute dicho apoderado y no reclamarlo por ningún

concepto.

Revócase por este instrumento; el poder otorgado anteriormente al Señor Paolo BALDACCINI en fecha 27 de marzo 2012.

Roma, 19 diciembre 2013.

Patrizia Lotti

Presidente

Repertorio N. 47149

AUTENTICA DI FIRMA

lo sottoscritto Dottor CARLO ANNIBALE GILARDONI

Notaio in Roma, con studio in Via Giovanni Nicotera n. 4, iscritto nel Rucio dei Dipretti Notarili Riuniti di Roma, Velletri e Civitavecchia

Certifico che l'ing. Patrizia Lotti nata a Roma il 25 luglio 1945, domiciliata per la carica in Roma, ove appresso, quale Presidente e legale rappresentante della: "C. LOTTI & ASSOCIATI - Società di Ingegneria S.p.A." o in forma abbreviata "Lotti Ingegneria S.p.A.", con sede in Roma, Via del Fiume n. 14, codice fiscale e numero d'iscrizione nel Registro delle Imprese, di Roma, n. 01052730585, Partita I.V.A. n. 00956841001, R.E.A. n. RM-380880, giusta i poteri ad essa conferiti con delibera del Consiglio di Amministrazione in data 18 ottobre 2011 della cui identità personale, qualifica e poteri lo Notaio sono certo, ha firmato in calce l'atto che precede alla presenza di me Notaio, che conosco la lingua spagnola, previa lettura da me Notario datane.

In Roma, nel mio studio, il giorno diciannove dicembre

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 ottobre 1967)

1. Paese ITALIA

Il presente atto pubblico

2. È stato sottoscritto



da CARLO ANNIBALE GILARDONI

3. Agente in qualità di Notaio in Roma

4. È munito del sigillo/bollo di Notarile Attestato

5. In Roma

6. Il 20 DIC 2013

7. Da PROCURA DELLA REPUBBLICA DI ROMA

8. Col numero 5479

9. Sigillo/Impresso dell'Ufficio Legittimazioni

10. Firma

Hay firmas y sellos

Registro No. 47149

AUTENTICACION DE FIRMA

Quien suscribe, Doctor Carlo Annibale Gilardoni, Notario en Roma con despacho ubicado en la Via Giovanni Nicotera, N 4, inscrito en el Colegio de Notarios de Roma, Velletri y Civitavecchia

CERTIFICO: Que la Ingegneria Patrizia Lotti, nacida en Roma el 25 de Julio de 1945, domiciliada por la oficina en Roma, donde, como Presidenta y legal representante de: "C. LOTTI & ASSOCIADOS - Sociedad de Ingeniería S.A." o en forma abreviada, "Lotti Ingeniería S.A.", con sede en Roma, Via del Fiume N 14, Código Fiscal y Número de inscripción en el Registro de las Empresas de Roma: 01052730585, Partida IVA (RUC) No. 00956841001, R.E.A. (Repertorio Económico Administrativo) RM-380880, según los poderes que la fueron conferidos por resolución del Consejo de Administración

CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR HOY

MIERCOLES OCHO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE

ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

QUITO, COMPARECE EL SEÑOR BOLIVAR CLEMENTE CHAMORRO MELO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 040117250-7. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD DE NACIONALIDAD E C U A T O R I A N A , DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. LEGALMENTE CAPAZ A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RUBRICA PUESTA AL PIE DE LA PRESENTE TRADUCCION DEL IDIOMA ITALIANO AL ESPAÑOL, ANTECEDENTE DONDE SE LEE: ILEGIBLE. PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE FIRMA, EL COMPARECIENTE EN LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL LEIDA QUE LE FUE EN LA PRESENTE DILIGENCIA, EL COMPARECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. SR. BOLIVAR CLEMENTE CHAMORRO MELO C.C. 040117250-7 Hay firma y sello.

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR